



IEEM presentó informes financieros y administrativos del primer trimestre

TOLUCA

Subsanó PODEMOS las observaciones: IEEM

Atenea Rojas

La Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó, durante su quinta sesión, el dictamen que acredita que el partido Poder Mexiquense de Oportunidades Sociales (PODEMOS) cumplió con las observaciones formuladas a sus documentos básicos.

Durante la sesión, la Secretaría Técnica explicó que el Consejo General otorgó al partido un plazo de 60 días hábiles para corregir diversas inconsistencias detectadas en su declaración de principios, programa de acción y estatutos. Aunque el plazo concluía el 27 de julio, PODEMOS entregó la documentación correspondiente el 8 de julio, por lo que se determinó que atendió el requerimiento en tiempo y forma.

El IEEM también verificó que el partido realizara el proceso conforme a sus reglas internas y confirmó que las modificaciones fueron aprobadas durante la Asamblea Estatal celebrada el 20 de junio. De la misma manera, se constató que

participaron representantes de 85 de los 125 municipios mexiquenses con lo que se cumplió el requisito de representación territorial establecido en el dictamen previo.

Liderazgo femenino

Encuanto al contenido de los documentos, la Dirección de Partidos Políticos confirmó que el partido subsanó el único requerimiento formulado a su programa de acción, relacionado con el fortalecimiento del liderazgo político de las mujeres, toda vez que, se constató el cumplimiento de los 119 rubros que previamente habían sido considerados conformes a la legislación electoral.

Por lo anterior, representantes del Partido del Trabajo (PT) y del Partido Revolucionario Institucional (PRI) reconocieron el trabajo técnico de la Dirección de Partidos Políticos, aunque este último pidió acceso a la documentación revisada para realizar su propio análisis, al recordar que impugnó el registro de PODEMOS, recurso que el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) resolvió a favor del partido de

nueva creación.

Informes presentados

Por otra parte, la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del IEEM dio a conocer durante su Segunda Sesión Ordinaria, los informes financieros, administrativos y de control correspondientes al primer trimestre de 2026, en los que se reportó un avance presupuestal de 21.93 por ciento con respecto al presupuesto de egresos aprobado a principio de este año, equivalente a 386 millones 874 mil 394 pesos ejercidos al 31 de marzo.

Durante la sesión, se informó que el mayor porcentaje del gasto corresponde al financiamiento público para los partidos políticos, con 257 millones 322 mil 362 pesos ejercidos, lo que representa el 25 por ciento del presupuesto destinado a ese rubro. También detalló que en servicios personales se habían ejercido 111 millones de pesos, mientras que el gasto en servicios generales ascendió a 18.4 millones de pesos.

De esta manera, el Instituto dio por concluida una de las etapas del proceso de constitución de nuevos partidos políticos locales y, al mismo tiempo, mantuvo la revisión del ejercicio presupuestal y de las actividades administrativas, en el marco de los preparativos para la elección local de 2027.